

**CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

**NIVEL SALARIAL C1  
GRUPO DE PLAZAS 22  
TÉCNICO ESPECIALISTA I. INFORMÁTICA  
(L040027-L050081-L050110-L080020-L080021-L590030-L600010)**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN**

El Tribunal nº 4, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición del grupo de plazas nº 22, ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Puntuación (Sobre 40 puntos)</b>
CRISTOBAL GONZALEZ, FRANCISCO	20,55
DE LA CRUZ SUERO, DANIEL	23,64
DIAZ LOPEZ, LUIS MIGUEL	20,00
ENCABO PUENTE, JESUS	21,10
GUIJARRO CARRASCO, ANDRES	22,27
HERAS VENEGAS, MIGUEL DE LAS	20,82
IGNACIO CABEZA, JORGE	23,78
TORRES CORRAL, JOSE MARIA	21,31

- 2) Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Primer ejercicio</b>	<b>Segundo ejercicio</b>	<b>Total fase de oposición *</b>
CRISTOBAL GONZALEZ, FRANCISCO	23,57	20,55	21,76
DE LA CRUZ SUERO, DANIEL	22,50	23,64	23,19
DIAZ LOPEZ, LUIS MIGUEL	27,50	20,00	23,00
ENCABO PUENTE, JESUS	20,54	21,10	20,88
GUIJARRO CARRASCO, ANDRES	23,04	22,27	22,58
HERAS VENEGAS, MIGUEL DE LAS	34,29	20,82	26,21
IGNACIO CABEZA, JORGE	30,36	23,78	26,41
TORRES CORRAL, JOSE MARIA	26,79	21,31	23,50

\* Media ponderada de las calificaciones obtenidas, correspondiendo el 40 por 100 al primer ejercicio y el 60 por 100 al segundo.

- 3) Abrir un plazo de diez días naturales, desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, para la aportación por los aprobados de la justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria. La documentación acreditativa de los méritos se presentará, preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la UPM o en el Registro General de la Universidad o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida a la Presidenta del Tribunal Calificador nº 4.

Madrid, 12 de diciembre de 2023

VºBº  
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Mª Dolores Serrano Álvarez

Ana Francisco Martínez